

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47199 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona, hace saber que:

En el Concurso ordinario 689/2007 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Construcciones Eromax, s.l., con NIF B62529128, con domicilio en Carretera Sant Boi 84-87, local 7, Sant Vicenç dels Horts.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058066-1